

C.E. N° 314858

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 40/2023

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 22 MAR 2023

**VISTO:** la visita oficial a la República, del Director General de la Agencia Internacional de Energía Renovable (IRENA), Francesco La Camera, entre los días 13 y 15 de marzo de 2023;-----

**RESULTANDO: I)** que el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante los Emiratos Árabes Unidos, Álvaro Carlo Ceriani Moreira, recibió la invitación de la Agencia Internacional de Energía Renovable (IRENA) para acompañar al Director General, Francesco La Camera en su visita a la República;-----

**II)** que la invitación incluye la cobertura del costo del pasaje aéreo por parte de la Agencia Internacional de Energía Renovable (IRENA);-----

**CONSIDERANDO: I)** que se entiende conveniente que el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante los Emiratos Árabes Unidos, Álvaro Carlo Ceriani Moreira se traslade a nuestro país para acompañar la visita del Director General Francesco La Camera;-----

**II)** que por tal motivo el referido funcionario se trasladará a nuestro país, por lo que corresponde declararlo en Misión de Servicio Activo en el período comprendido entre los días 12 y 17 de marzo de 2023;-----

**ATENTO:** a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley N° 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1°.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante los Emiratos Árabes Unidos, Álvaro Carlo Ceriani Moreira, en el período comprendido entre los días 12 y 17 de marzo de 2023.-----

2°.- La presente Resolución no generará gasto alguno para el erario público.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS